

## **CERTIFICADO N° 432/09**

**PATRICIA ROMAN VALENZUELA**, Secretaria Municipal (S) y Secretaria (S) del Concejo Municipal, certifica que en sesión ordinaria de fecha 17 de Agosto de 2009, convocada por CITACION N° 37/09, los Sres. Concejales por unanimidad de los presentes adoptaron **ACUERDO N° 464/09**, que aprueba modificar Acuerdo N° 476/08 de fecha 23 de Julio de 2008, en el sentido que el saldo del aporte entregado con cargo al Fondo Extraordinario Asistencial de Salud, por un monto de \$1.000.000.- (un millón de pesos) se amplía al valor de \$2.025.181.- (dos millones veinticinco mil ciento ochenta y un pesos), destinados al Sr. **JORGE LUIS CERPA VEGA, R.U.T. 13.893.115-3**, para cubrir gastos ya efectuados en pasajes aéreos (algunos viajes con acompañante), controles médicos, alojamiento, alimentación y movilización en la ciudad de Santiago, ya que padece malformación arteriovenosa temporoparietal derecha en tratamiento.

*Extiende el presente certificado para los fines que haya lugar.*

**IQUIQUE**, 18 de Agosto de 2009.

PRV/cvv.

Distribución:

- \* Alcaldía.
- \* Adm. Municipal.
- \* Dir. Control.
- \* Secoplac.
- \* Jurídico.
- \* Dir. Adm. y Finanzas.
- \* Presupuesto.
- \* DIDECO.
- \* Archivo.